



ACTA N° 22

EJERCICIO 2020-2021

En formato virtual (a través de la plataforma Zoom), a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo la hora dieciocho y cuarenta, se reúne, en sesión ordinaria, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior. Preside el Prof. Mario Cheppi, con la asistencia de los señores consejeros Sr. Jorge Ortiz, Sr. Sebastián Sosa, Sr. Manuel Román, Sr. Héctor Coronel, Sra. Mariana Fernández Amy, Sra. Graciela Cáceres, Sr. Franklin Nilo Scarpa, Dr. Luis Camargo, Cnel. ® Ney Irigoyen, Sr. Heber Scirgalea, Sr. Freddy Diano y Sr. Lides Bevegni

No asisten, con aviso: Sr. Eduardo Píriz, Sr. Luis Fabiani, Sr. Sergio Gabito,

En el acta y en sus funciones el Gerente Cr. Carlos Eduardo Segura

ACTA ANTERIOR

Se aprueba, por unanimidad, el acta 21 del 03.11.2020.

ASUNTOS ENTRADOS

196 - Asociación Cerro Largo pide se posponga partido Sub 14 por medidas sanitarias. El Cnel. Irigoyen da cuenta que de la Comisión de Calendario se manejó la suspensión del partido. Se aprueba.

197 - Liga Soriano solicita incorporación de jugadores a listado Sub 14. El Cr. Segura informa sobre la situación planteada. Aclara que se prevé una ventana de incorporaciones antes de la segunda fase.

El Sr. Scirgalea aclara cuales fueron los problemas administrativos de la Liga. Pide la incorporación.

Se discute el tema poniéndose énfasis en la categoría. Hay situación de jugadores que van cumpliendo los 13 años y recién se pueden fichar. Se entiende que se debe fomentar en lo máximo. Además, se debe considerar que, por la situación sanitaria, algunas Ligas han tenido dificultades de funcionamiento.

Se resuelve, por unanimidad, que la ventana de incorporaciones se inicie a partir de la fecha y hasta el jueves antes del comienzo de la segunda fase. Solo para jugadores primarios.

198 - Liga Flores comunica que árbitros están disponibles para nominaciones. Téngase presente.

199 - Liga Salteña solicita disculpas por errores en el registro de lista Sub 14. Se toma conocimiento.

200 - Consejo Técnico Árbitros propone fechas para pruebas físicas de árbitros (21/11, 28/11 y 5/12). Se aprueban. Unanimidad.

Se comenta sobre algunas dificultades planteadas por el carné del deportista. Sobre todo, por la demora en la renovación. Queda claro que hay 25 árbitros que no hicieron carné en todo el año. Aparentemente, algunos lo hacen como estrategia para no ser nominados en los torneos en que los viáticos son menores (femenino, Sub 14). Para hacer las pruebas deben tener el carné de deportista.

Se evaluará la posibilidad de abrir otra instancia de prueba para los que, por razones de fuerza mayor, no puedan realizar las pruebas.

Se recibe asimismo nota de la Liga de Artigas refiriéndose a la lesión de un jugador (pérdida de dientes y cortes en lengua) que le demandará un tiempo importante de recuperación. Se queja de la actitud del árbitro.

El Dr. Camargo amplía sobre el tema. Dice que enterado de lo que pasó, tomó contacto con el padre del chiquilín. Dice que, en la mañana de hoy, conjuntamente con el Sr. Sergio Gabito, en las oficinas de OFI, conversó con el Consejo Técnico Árbitros sobre el tema.

Dice que el tema no sería la jugada en sí sino la designación de árbitros con menor experiencia. Dice que recibió las explicaciones.

Dice que recordó el proyecto del FAS presentado por el Sr. Scarpa, que se aprobó en general pero que no se avanzó en la implementación.

Explica la lesión y el tratamiento recibido por su colega en Artigas.

El Sr. Scarpa explica el tema FAS. Que se aprobó en general y que después se abrió una instancia de consultas, en la que ningún consejero planteó inquietudes. Tampoco fue al Congreso.

Recuerda que un seguro general es muy oneroso.

Menciona que, el año pasado, se ayudó a la familia de un jugador Sub 14 de Maldonado Interior.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

Dice que, en esa situación difícil, hay que ayudar. Es una obligación moral.

Opina que hay acciones en el desarrollo de un partido que resultan inevitables.

El Prof. Cheppi dice que la jugada no depende del árbitro. Al mejor árbitro del mundo le pasaría. Por lo que no comparte que se carguen culpas al árbitro.

Recuerda que la designación se hace de listas de árbitros habilitados. Que se van nominando en estas instancias árbitros para que adquieran experiencia porque es de la única manera que se puede hacer.

Comparte que se debe ayudar si fuera necesario.

El Sr. Scarpa mociona para que el Dr. Camargo se contacte con la familia y maneje si es necesaria una ayuda a la misma.

Se aprueba. Unanimidad.

El Prof. Cheppi da cuenta del informe jurídico de la Dra. Andrea Valiente sobre la sanción a la Liga Salteña por incumplimiento del protocolo sanitario.

El Cnel. Irigoyen dice que, en la jornada, en la reunión de la Comisión de Reglamentos se conversó del tema. Y, el otro abogado presente Dr. Leites concuerda con el informe.

Dice que no se puede sancionar si no hay norma establecida. Lo que queda es hacer la denuncia al Ministerio de Salud Pública,

La Sra. Fernández dice no estar de acuerdo y que el Estatuto le da posibilidad de sancionar al Ejecutivo.

El Sr. Ortiz entiende que tiene que haber una sanción. Que no se puede pasar por alto las anomalías que fueron hechas con la intención de hacerlas.

El Prof. Cheppi concuerda que, aplicando el sentido común, se debería aplicar sanción. Las razones ya fueron reiteradas e incontrastables.

El Sr. Scarpa dice que, en primer término, no concuerda con el informe. Cree que si se quería reconsiderar el Ejecutivo tiene a la Comisión de Reglamentos para informar. Dice que no le satisface el informe de la Dra. Valiente y que, como consejero, tiene derecho a decir lo que piensa.

Insiste que el artículo 42 del Estatuto, que está aprobado por un Congreso, le da la superintendencia correctiva al Ejecutivo. Que puede tomar una resolución e informar luego al Congreso. Las afiliadas tienen mecanismos legales para defenderse. Propone mantener la sanción votada.

El Prof. Cheppi dice que en la sesión anterior (el acta así lo refleja) pidió para hacer consulta jurídica, en atención a los reparos que hiciera el consejero Dr. Leites. Así lo hizo. Pidió informe a la Dra. Valiente.

El Sr. Scingalea entiende que el Consejo puede pedir los informes que estime. Pero siempre son asesoramientos. La toma tal como vienen o no, o puede tomar en parte. El informe sirve para conocer el marco legal. El Ejecutivo, que es un órgano político, tiene que tomar decisiones. En el caso, la Liga Salteña incumplió. Sería bueno que la sanción sea de OFI y no del MSP. Los dirigentes fueron informados en el momento que estaban haciendo cosas mal. Es un hecho grave. Debe haber una sanción que además sirva de referencia hacia el futuro.

El Prof. Cheppi pide reconsideración de la decisión de sancionar a la Liga Salteña de la sesión anterior.

Se aprueba. Mayoría.

El Prof. Cheppi propone cambiar la sanción por una sanción de pérdida de derechos de localía por 3 partidos. Que no sea locatario en la ciudad de Salto tanto en Absoluto como en Sub 17.

El Dr. Camargo acompaña. Y propone dejar claro que pueden venir sanciones de afuera.

El Sr. Sosa dice que, para tomar la sanción, no hay en qué basarse.

El Sr. Scingalea dice que la suspensión de localía castiga al aficionado. Por eso no está de acuerdo.

El Prof. Cheppi aclara que, de acuerdo a la información que posee, el protocolo con público será con la presencia de aficionados solo del local.

El Sr. Scarpa propone que, basado en las atribuciones dadas por el artículo 42 de los Estatutos, se mantenga la resolución adoptada en la sesión anterior de aplicar una sanción de 100 UR a la Liga Salteña (50 por Absoluta y 50 por Sub 17). Duplicándose en caso de reincidencia.

El Cr. Segura aclara que la ponencia del Sr. Scarpa es lo que está aprobado por lo que no corresponde votar. Que corresponde votar la propuesta del Prof. Cheppi que es modificativa. Si la misma fuera negativa, no habiendo otras ponencias que cambien la original, esta queda firme.

Se vota la ponencia del Prof. Cheppi. Obtiene 3 votos. Es negativa.

El Prof. Cheppi deja constancia que la sanción impuesta no le satisface.



PROTOCOLO PARA PARTIDOS CON PUBLICO

El Prof. Cheppi informa que mantuvo contactos con el Dr. Bauzá, quien le informó que el Protocolo aprobado en MSP todavía no había llegado. Se espera en los días siguientes.

En atención a que se han recibido numerosos llamados de interesados de aplicar en forma inmediata, se aclara que, hasta tanto no se cumpla la fase 0 (difusión y capacitación) no está habilitado el ingreso de público.

Se sacará comunicado en ese sentido. Unanimidad.

COPAS FUTBOL FEMENINO

El Sr. Scirgalea aclara que recibió llamada de la Sra. Silvia Soza, reclamando por la conformación de las llaves semifinales. Pedía que se aplicara el criterio de proximidad geográfica.

El Dr. Camargo dice que también recibió un llamado de la Sra. Soza. Refiere a la resolución adoptada y consulta si no existe razón en el reclamo.

La Sra. Fernández explica que se actuó dentro de lo reglamentado. Que la Sra. Soza llamó a mucha gente y que sus pretensiones no se ajustan al reglamento. No es deseable que los participantes elijan a sus rivales.

Dice que se alegra que los compañeros se ocupen y preocupen por la marcha del fútbol femenino, aunque en este caso sea para responder un reclamo de una dirigente. Los invita a que participen en la actividad con ese mismo afán.

El Cr. Segura aclara que el Club Litoral mandó mail que fue contestado. El argumento que presentaban, además de pretender que se cambie el criterio establecido, era que no había recibido los pagos de traslado. Informa que les envió mail aclarando la situación.

Queda claro que, al negarse a fijar el partido como lo han insinuado, la Comisión lo hará sin otro reclamo. Se comunican detalles.

COPA NACIONAL SUB 14

Se comentan los detalles. Se recuerda que el partido en Melo está suspendido.

INFORME DE COMISIONES

REGLAMENTOS

"Presentes. Chel. @ Ney Irigoyen, Dr. Héctor Leites, Dr. Luis Camargo y Dra. Andrea Valiente. Ausencia con aviso, el Sr. Eduardo Píriz.

Asunto de referencia. Sector Canelones Interior y Liga Regional del Sur Las Piedras (en adelante la Liga).

Antecedentes.

Vienen a conocimiento de la Comisión la decisión adoptada por el Sector Canelones Interior contra la Liga Regional del Sur de las Piedras, que resolvió: "Decretar la desafiliación definitiva de la Liga de Fútbol Regional del Sur de Canelones" Amerita la sanción, el incumplimiento de sanciones económicas que la fecha no fueron canceladas. Con fecha 5 de noviembre de 2020, por Oficio nro. 48 se confiere vista del fallo del Sector Canelones Interior a la Liga, el que es evacuado en tiempo y forma con fecha 5 de noviembre de 2020.

Consideraciones.

Teniendo presente los términos de evacuación de la vista por parte de la Liga, la cantidad de clubes que conforman la misma (seis) y la finalidad de la Organización, en tanto se establece que la misma promoverá la unidad del fútbol del interior (art.2 literal a) del Estatuto), se recomienda al Consejo Ejecutivo:

Generar una instancia de mediación en el ámbito de la Comisión de Reglamentos a fin de que las diferencias existentes entre las entidades sean salvadas, en los siguientes términos:

- 1. Solicitar a la Liga la presencia de sus autoridades vigentes (Presidente y Secretario) en la Sede de OFI, a la que deberá concurrir con certificado notarial de autoridades vigentes y vigencia de personería jurídica (en caso de contar con la misma).*
- 2. Solicitar al Sector la presencia de sus autoridades (Presidente y Secretario) en la Sede de OFI, a la que deberá concurrir con un detalle de la deuda de la Liga al Sector, concepto y monto actualizado."*

Se aprueba el informe.

MARKETING

El Sr. Scirgalea informa sobre reunión mantenida con la empresa Sports MKT.



Dicha empresa es la que trabaja con AUF. Trabaja en el diseño de página y manejo de redes sociales. Se les enviará información a los efectos de recibir una propuesta.

FIDEICOMISO

Se pone a consideración el informe de la Comisión Técnica:

SEGUIMIENTO DE OBRAS DE PROYECTOS DE LOS FONDOS PARA INFRAESTRUCTURA PARA JUVENILES

Sugerencia de adelantos para obras que se están realizando o ya han finalizado, según las visitas a obras realizadas en los meses de julio, agosto y setiembre y las informaciones recibidas de los clubes y ligas, a través de Consejeros y de la Tesorería de OFI en forma de informes, visitas a obras e información de fotos y videos en el mismo período.

1- Club Atlético Progreso, de la ciudad de Tacuarembó, en el Departamento de Tacuarembó. Obras para el Cerramiento Perimetral del Predio con Muro de materiales prefabricados. La obra se encuentra con un avance cercano al 50%. Se sugiere realizar un 2do adelanto (saldo final) del 70%. Equivalente a \$280.000.

2- Piriápolis Fútbol Club, de la ciudad de Piriápolis, en el Departamento de Maldonado. Obra de construcción de Vestuarios en su nuevo predio. Las obras tienen un avance superior al 80%, por lo que se sugiere al Ejecutivo, autorizar un 2do adelanto del 70% (saldo final), equivalente a \$280.000.

Aclaraciones:

- En algunos de los avances de obra se han considerado como parte de los mismos los acopios de materiales constatados en obra.

Informe giros de adelantos realizados o a realizar:

Se continuaron realizando los giros de adelantos aprobados para Clubes y Ligas.

Fecha: 05 Noviembre 2020: La Vascongada (Florida) Saldo final (\$106.800); Fray Marcos (Fray Marcos) 2do adelanto (\$160.000) San Lorenzo (Young) 2do proyecto, 1er adelanto (\$48.600)

Fecha: 06 Noviembre 2020: Independiente (Trinidad) Saldo final (\$276.500); Castillos Wanderers (Castillos) 1er adelanto (\$120.000)

Fecha: 07 Noviembre 2020: Chacarita (Polancos) Saldo final (\$276.400);

Fecha: 09 Noviembre 2020: Atenas (Tala) 1er anticipo (\$120.000); Nacional (Castillos) saldo final (\$122.007)

Se continúa revisando por parte de Tesorería, la documentación recibida y se están remitiendo al Fiduciario actas, notas y facturas de los Clubes y Ligas para realizar los giros correspondientes en los próximos días.

Se aprueba informe. Unanimidad.

VARIOS

FACHADA

El Sr. Scirgalea recuerda que se había dejado para después del Congreso el acomodo de la fachada de la sede.

Dice que establecerá contacto para actualizar el costo.

Se aprueba por mayoría si las condiciones son las mismas.

PASES EN PRESTAMO

El Sr. Scirgalea da cuenta que el Club Anglo de Fray Bentos le planteó la situación generada por pases en préstamo locales que el Club de origen no quiere prorrogar más allá del 31 de diciembre. Recuerda que en el Congreso se aprobó que la temporada llegaba hasta el 28 de febrero de 2021.

El Cr. Segura dice que se han recibido muchas consultas telefónicas sobre el tema. En tal sentido aclara que, a nivel local las Ligas deben ajustarse (así lo dice el Reglamento). Por otra parte, la resolución del Congreso cambió la fecha de fin de temporada, pero no prorrogó automáticamente los pases en préstamo. Por lo tanto, los pases pueden ser prorrogados hasta el 28 de febrero de 2021, cumpliendo los requisitos previstos en el Reglamento de Pases Intersectoriales. En los mismos está incluido el consentimiento del Club y Liga de origen, además de la voluntad del jugador.



O.F.I. - la mayor red deportiva del país

INCLUSION DE JUGADORAS

El Sr. Scirgalea dice que recibió consulta si se puede incluir, en las competencias Sub 14 o Sub 15, jugadoras en las competencias de masculino.

Se informa que no, que hay disposiciones de FIFA sobre el caso.

RECURSOS

El Prof. Cheppi dice que, cuando se hizo el proyecto de torneo Sub 14 para solicitar recursos en AUF, se pidió para 32 Selecciones y hoy están participando 18. Dice que pidió al Sr. Gabito, autor del proyecto, que ajustara a la realidad. Es así que existe un sobrante de dinero. Consultado el Ec. Alonso se autorizó que dicho remanente pase para ayuda del Sub 17.

Sobre dicho torneo se harán gestiones conjuntas para conseguir más recursos.

Dice que, con respecto a la forma de pago, han existido dificultades. Las rutinas de la Tesorería de AUF son distintas a como se trabaja en OFI. Pero, mientras no se establezca un nuevo reglamento general de AUF, nos debemos adaptar nosotros. En tal sentido entiende que se debe realizar un manual de procedimiento. Solicita que se autorice al Sr. Sosa para que trabaje con AUF en ese sentido. Así se aprueba. Unanimidad.

Siendo la hora 21:30 se levanta la sesión.

Próxima sesión: miércoles 18 de noviembre hora 1830 (vía zoom)